

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Fecha de entrada en vigor: 5 de julio de 2018

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE UTILIZAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA; Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN. LEA ESTE AVISO DETENIDAMENTE.

USOS Y DIVULGACIONES DE LA INFORMACIÓN PROTEGIDA DE SALUD (PHI, por sus siglas en inglés)

Magellan Complete Care (MCC) cree en la protección de la privacidad de su información de salud. Podemos utilizar o divulgar su información protegida de salud (PHI) solo por motivos muy específicos. **La PHI es cualquier información relacionada con la salud que identifique a una persona. Esta información puede ser electrónica o en cualquier otro formato.** Los diferentes tipos de usos y divulgaciones se enumeran y explican a continuación. Nota: no se proporciona ningún ejemplo para cada uso o motivo de divulgación.

Cuando divulguemos o utilicemos información protegida sobre su salud, utilizaremos la menor cantidad de información necesaria. Si necesitamos utilizar o divulgar la información en una manera que generalmente no se describe en este aviso, nos comunicaremos con usted para obtener su permiso por escrito antes de la propuesta de uso o divulgación.

TIPOS DE USOS O DIVULGACIONES DE INFORMACIÓN

Tratamiento

Podemos utilizar o divulgar su PHI para ayudar a suministrar tratamiento o servicios. Tratamiento significa la prestación, coordinación o administración de la atención médica y servicios relacionados prestados por uno o más proveedores, incluidas las siguientes actividades:

- Coordinación de atención médica o servicios relacionados prestados por un proveedor con un tercero
- Consulta entre los proveedores relacionadas con un paciente
- La remisión de un paciente de un proveedor a otro

Por ejemplo, podemos usar o divulgar su PHI cuando se lo refiera a un proveedor en particular para recibir atención médica.

Pago

Podemos utilizar y divulgar su PHI para que su tratamiento y servicios puedan ser facturados y cobrados. Por ejemplo, podemos usar o divulgar su PHI a un proveedor de atención médica para tomar determinaciones de autorización previa conforme a su cobertura de beneficios.

Operaciones de atención médica

Podríamos utilizar o divulgar su PHI para llevar a cabo operaciones de atención médica. Los ejemplos de operaciones de atención médica incluyen aspectos como:

- Actividades para analizar las tendencias para mejorar la salud o reducir los costos de atención médica (llamadas actividades basadas en la población);
- Administración de casos y coordinación de la atención médica;
- Actividades de control de calidad (incluidas auditorías realizadas por terceros);
- Comunicarse con proveedores y pacientes con información sobre otras formas de tratamiento.

Podemos utilizar o divulgar su PHI para estas u otras actividades que entran en esta definición, como programas de tratamiento preventivo o detección e investigación de fraudes.

Actividades de supervisión de la salud

Podemos divulgar su PHI a una agencia de supervisión de salud para actividades de conformidad autorizadas por la ley. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, programas de cumplimiento de beneficios y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles. Las divulgaciones pueden realizarse

por medio de auditorías, investigaciones, otorgamiento de licencias o medidas disciplinarias o procedimientos civiles, administrativos o penales.

Información relacionada con el tratamiento de los menores de edad
La información relacionada con el tratamiento de los menores será confidencial de acuerdo con las leyes federales y estatales. Muchos estados permiten que, después de determinada edad, los menores puedan recibir tratamiento de salud mental y/o por abuso de sustancias sin el permiso de sus padres. Nosotros respetamos todas las leyes correspondientes que se aplican a la confidencialidad del tratamiento de los menores.

Información relativa a ciertos tipos de tratamiento/servicios

La información relacionada con el tratamiento o los servicios para algunas condiciones sensibles, como el abuso de sustancias, la salud mental y el VIH, puede estar sujeta a protecciones de privacidad más restrictivas conforme a la ley estatal o federal. Los usos y divulgaciones de dicha información pueden estar limitados o prohibidos por dichas leyes en su estado. Para obtener más información sobre este tipo de restricciones de las leyes federales y estatales y cómo pueden aplicarse a nuestros usos y divulgaciones de cierta PHI, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad como se indica al final de este documento.

Beneficios o servicios relacionados con la salud

En ocasiones, podemos utilizar o divulgar su PHI por motivos de tratamiento preventivo. Nuestros programas preventivos cumplen con los estándares de calidad y salud preventiva nacionalmente reconocidos.

Demandas y controversias

Podemos divulgar la PHI en respuesta a un citatorio u orden judicial. También podemos divulgar la PHI en respuesta a casos legales que impliquen directamente a su plan de salud o a nosotros. Todas las otras divulgaciones por demandas o investigaciones se harán únicamente con su permiso por escrito.

Recordatorios de citas

Podemos utilizar o divulgar su PHI para recordarle de sus próximas citas para tratamiento o atención médica u otros servicios que le correspondan.

Alternativas de tratamiento

Podemos utilizar y divulgar su PHI para hacerle saber acerca de otros tipos de tratamientos que pudieran ser de interés para usted. Todas esas comunicaciones son manejadas de manera tal que su privacidad esté protegida.

Divulgación de información a los miembros de la familia

En una emergencia, o si usted no puede otorgar el permiso, podemos divulgar información limitada sobre su estado general o sobre la ubicación a cualquier persona relacionada en forma directa con su atención o con el pago de su atención, o que puede tomar decisiones de atención médica en su nombre.

Divulgación de información a las fuerzas armadas

Si usted es o previamente fue miembro de las fuerzas armadas, podemos divulgar su PHI a las fuerzas armadas según lo exija la ley. También podríamos divulgar información según lo exija nuestro contrato con su aseguradora médica de las fuerzas armadas. Únicamente podremos divulgar la cantidad mínima de la información necesaria para cumplir el propósito del uso o la divulgación.

Divulgación de información a programas de compensación por accidentes de trabajo o programas similares

No divulgaremos su PHI a programas de compensación por accidentes de trabajo u otros tipos de programas similares sin su permiso firmado.

Según lo exija o autorice la ley de seguridad pública

Divulgaremos su PHI cuando nos lo exija o autorice la ley por motivos de seguridad pública. Las divulgaciones pueden hacerse para protegerlo de una amenaza grave a su salud o seguridad, o para proteger la salud o seguridad de otra persona. Las divulgaciones también pueden hacerse cuando sean solicitadas por oficiales federales para actividades de inteligencia o de seguridad nacional, o para la protección de funcionarios públicos. Únicamente divulgaremos la cantidad mínima de información necesaria y seguiremos los lineamientos legales específicos.

Autorizaciones gubernamentales de seguridad

Podemos divulgar su PHI cuando lo exija la ley para autorizaciones gubernamentales de seguridad. Únicamente divulgaremos la cantidad mínima de información necesaria para la autorización.

Riesgos de salud pública

Podemos divulgar su PHI según lo autorice o exija la ley para actividades de salud pública. Esto incluye denuncia de abuso o abandono infantil, abuso de adultos, acontecimientos desfavorables o denuncia de productos defectuosos.

Reclusos

Si usted es un recluso o si está bajo custodia de las fuerzas del orden, podríamos divulgar su PHI sin su permiso. Nosotros únicamente los haremos por su atención médica, para la salud y la seguridad de usted o de otros, o su seguridad o mayor aplicación de la ley dentro de la institución correccional.

Notas de psicoterapia

Rara vez solicitaremos las notas de psicoterapia y no divulgamos las notas de psicoterapia a personas ajenas. Las notas de psicoterapia se definen como notas grabadas por un profesional de la salud mental que consisten en el registro escrito o la evaluación de los contenidos de una conversación durante una sesión de asesoría privada o sesión de asesoría grupal, en conjunto o familiar. Estas notas deben mantenerse separadas del resto de los expedientes de salud mental/ médicos de la persona. En el raro caso de que efectivamente solicitemos sus notas de psicoterapia, será únicamente con su permiso escrito.

Información genética

La ley nos prohíbe el uso o la divulgación de su información genética para propósitos de suscripción.

Otros usos y divulgaciones

Otros usos y divulgaciones, incluido para fines de marketing o que constituyan la venta de su PHI, solo se harán con su permiso por escrito. Se le permite discontinuar tales permisos en cualquier momento, por escrito. Las solicitudes para discontinuar el permiso para divulgar información se respetarán excepto cuando ya hayamos tomado medidas con base en el permiso que otorgó para utilizar o divulgar la información.

DERECHOS RELACIONADOS CON LA PHI

Para ejercer cualquiera de los derechos descritos a continuación, puede comunicarse con el Oficial de Privacidad

Pam Daniels
Magellan Complete Care of Virginia
3829 Gaskins Rd.
Richmond, VA 23233
Teléfono de la oficina: 240-495-1029
Correo electrónico: danielsp@magellanhealth.com

Derecho a solicitar restricciones en usos y divulgaciones

Usted tiene derecho a solicitar límites en ciertos usos y divulgaciones de la PHI para tratamiento, pago u operaciones de atención médica. Consideraremos cada solicitud, pero no se nos exige que estemos de acuerdo con cualquier límite solicitado. En ciertos casos, los límites que usted desee establecer sobre la divulgación de la información protegida sobre su salud podrían afectar nuestra capacidad para pagar sus servicios.

Derecho a recibir comunicaciones confidenciales

Usted tiene derecho a solicitar la recepción de información confidencial relacionada con su PHI en una ubicación alternativa o por un medio alternativo si enviarle esta información por medios regulares podría ponerlo en peligro. Todas las solicitudes deberán presentarse por escrito y deberán indicar que la divulgación de esta información a través de los medios normales lo podría poner en peligro. Se autorizarán todas las solicitudes razonables.

Derecho a inspeccionar y copiar información protegida de salud

Usted tiene derecho a revisar y a solicitar una copia de su PHI que forme parte de nuestros registros designados. Este derecho no se aplica a las notas de psicoterapia, información recopilada para preparar acciones o procedimientos civiles, administrativos o penales, o cuando la ley no permita la divulgación. También existen circunstancias en las que podríamos denegar su solicitud. Por ejemplo, hay situaciones en las que un profesional de atención médica autorizado puede determinar que divulgar la información podría tener un efecto adverso para usted u otra persona.

En tales casos no divulgaremos la información; sin embargo, podríamos divulgar alguna información en nuestros registros. En el caso de que usemos o conservemos un registro de salud electrónico con respecto a su PHI que sea parte del conjunto de registros designados, usted tiene el derecho de obtener su copia en formato electrónico. Según lo estipulado por la ley del estado, podríamos cobrar una tarifa razonable para copiar, tramitar y enviar su información por correo postal.

Derecho a corregir la información protegida de salud

Usted tiene el derecho a solicitar que cambiemos la información que tenemos en nuestros registros si usted considera que la información es incorrecta o está incompleta. Podemos denegar esta solicitud si determinamos que los registros son precisos y están completos, o si nosotros no fuimos los responsables de crear la información que usted solicita cambiar. También podríamos denegar su solicitud si la información no es parte de nuestros registros oficiales o si la ley limita el acceso.

Derecho a recibir un informe de divulgaciones

Usted tiene derecho a recibir una lista de divulgaciones de su PHI que se han realizado **aparte de (i) aquellas hechas para tratamiento, pago u operaciones de atención médica; (ii) aquellas hechas antes de la fecha de entrada en vigor de este aviso; (iii) aquellas realizadas con su permiso por escrito; y (iv) aquellas hechas para la aplicación de la ley o propósitos de seguridad nacional.**

Derecho a ser informado sobre fallos de seguridad

Usted tiene derecho a ser notificado en el caso de una fuga de información de PHI no segura relacionada con su información. No todos los usos o divulgaciones no autorizadas de PHI constituyen una fuga de PHI no segura.

Derecho a obtener una copia impresa de este aviso

Usted tiene derecho a recibir una copia impresa de este aviso, incluso si usted ha recibido una copia de este aviso de forma electrónica. Para solicitar una copia impresa, puede comunicarse con nosotros a:

Privacy Officer
Pam Daniels
Magellan Complete Care of Virginia
3829 Gaskins Rd.
Richmond, VA 23233
Teléfono de la oficina: 240-495-1029
Correo electrónico: danielsp@magellanhealth.com

NUESTRAS RESPONSABILIDADES SEGÚN ESTE AVISO

La ley nos exige mantener la privacidad de su PHI. La ley también nos exige que le proporcionemos este aviso sobre nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a su PHI. Se nos exige cumplir con los términos del aviso de privacidad que se encuentren actualmente en vigencia.

Nos reservamos el derecho a cambiar los términos de este aviso y poner en vigencia las nuevas disposiciones del aviso en toda la PHI que conservemos. Si los términos de este aviso cambiaran en cualquier forma, eso también modificará sus derechos, le enviaremos un aviso de este cambio dentro de los siguientes 60 días.

PREGUNTAS Y COMENTARIOS

Su opinión acerca de nuestros servicios es muy importante para nosotros. Deseamos asegurarnos de que usted comprenda totalmente sus derechos de privacidad. Si desea obtener más información acerca de la información protegida de salud, puede visitar el sitio web de Privacidad de la HIPAA del Departamento de Salud y Servicios Humanos en www.hhs.gov/ocr/hipaa.

QUEJAS

Usted puede presentarnos quejas si considera que se han violado sus derechos de privacidad. Todas las quejas deben presentarse por escrito. Para presentar quejas relacionadas con HIPAA, puede comunicarse con nosotros:

Privacy Officer
Pam Daniels
Magellan Complete Care of Virginia
3829 Gaskins Rd.
Richmond, VA 23233
Teléfono de la oficina: 240-495-1029
Correo electrónico: danielsp@magellanhealth.com

También puede presentar quejas ante el Secretario de Salud y Servicios Humanos de los EE. UU. a través de su sitio web en:

Office for Civil Rights U.S. Department of Health and Human Services
Sam Nunn Atlanta Federal Center, Suite 16T70 61 Forsyth Street, S.W.
Atlanta, GA 30303-8909

Usted no recibirá ninguna reacción negativa de nuestra parte por haber presentado una queja.